Matadero, imponiendo algun correctivo á los que arrojen ó dejen en seco los despojos y desperdicios de las reses.

11º. Y finalmente hacer tres divisiones en el desban del Matadero para que á cada uno de los tres cortadores les sirva de secadero de intestinos, sebos. &c. como medida higiénica.

Con tanto se levantó la sesión firmando la presente acta los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ricardo Aramburu

Ignacio Aldasoro

Dorteo Unzurunzaga

Felix Arcárate Ascasua

Francisco Berroya

Lucas Manuel Gaintano

Pedro Unamuno

Gregorio Fernandez

Narciso Berroya

El Secretario
J. Ramiro de Oyanide

VILLA DE VERGARA · MEDALLA DE LA VILLA

D. Ricardo Aramburu. 1
" Ignacio Aldasoro. 2
" Dorteo Unzurunzaga. 3
" Felix Arcárate Ascasua. 4
" Ramon Mugica. 5
" Francisco Berroya. 6
" Pedro Unamuno. 7
" Narciso Berroya. 8

En la villa de Vergara, á veintiuno de Julio de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesion pública ordinaria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Ricardo Aramburu, la mayoría de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento de la misma, y cuyos nombres al márgen se expresan, y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Se dió lec

tura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Paso de S.S.M.M. y A.A. ——— Se leyó la circular nº 22 de 16 del actual de la Comisión provincial y al telegrama del Sr. Gobernador civil y en su vista el Sr. Alcalde expuso haber acudido á saludar á S.S. M.M. y A.A. á su paso en Zumarraga para tributarles los honores á que son acreedores por su altísima dignidad y por la singular predilección por nuestro país honrándole anualmente con su visita.

Que lo haga. ——— Dióse lectura á la instancia de D. Miguel Paternain, Maestro de instrucción primaria de esta villa pidiendo permiso para ejecutar las obras necesarias, á sus espensas, para arreglar como convenga la chimenea de la cocina de su habitación; y el Ayuntamiento acordó otorgarle la autorización solicitada.

Cuentas. ——— Presentadas y examinadas las siguientes cuentas fueron aprobadas, á saber: Una de 111'33 pesetas importe del cargo que pasa el Teniente de la Caja de recluta de la Zona militar de San Sebastian por lo suministrado en los meses de Abril y Mayo, durante la observación á los mozos Toribio y José Aguirrebeña y Candido Elorriaga, y considerando que han sido declarados inútiles, y que por tanto segun la R.O. de 30 de Junio de 1886, procede pagar el reintegro de las hospitalidades y socorros devengados por los útiles condicionales, de fondos municipales, se acuerda satisfacer la referida cuenta: Otra de D. Juan Bta. Larpiur, Alcalde de barrio de S. Cristobal de 10 pesetas por los gastos ocasionados en la romeria de S. Cristobal, segun costumbre en representación del Ayuntamiento: Otra de D. Fermin Apendirabal de 14 importe de dos ataudes, uno para un niño virulento y otro para Juan José Huertas que han fallecido en la Casa de Beneficencia.

Que se pague. ——— La Comisión de Hacienda propuso que encontrando arreglada la cuenta de Martina Lamariano sea pagada; y el Ayuntamiento acordó como viene propuesto.

Vocal de la Junta pericial ——— Se procedió á elegir uno de los 20 propietarios mayores contribuyentes por territorial á la suerte para Vocal de la Junta pericial por 4 años, y fué agraciado D. Pedro Aguirreccaga del caserio Albisua y acordó hacerle saber á los fines conducentes.

Otro. ——— De la misma manera se procedió á elegir á la suerte uno de los contribuyentes por riqueza pecuaria, y le tocó á D. Antonio Alberdi del molino Larpiur, y en su vista se acordó poner en su conocimiento á los efectos á que haya lugar.

Cinco secciones para la Junta municipal.

Se acordó que segun el artº 66 de la Ley municipal sea cinco el número de las secciones en que han de dividirse los contribuyentes para practicar el sorteo para la renovación de la Junta municipal y que se exponga al público esta resolución para que en el término de ocho dias puedan dirigirse las reclamaciones que juzguen conducentes, disponiendo tambien que repartidos los contribuyentes en cinco secciones se proceda por sorteo á la designación de Vocales, formando las correspondientes listas con exclusion de aquellos individuos que estén comprendidos en las excepciones de la Ley.

Aprobado gasto carcelario.

Quedó enterado de la comunicación de la Comisión provincial de 16 del actual, aprobando el reparto de los gastos carcelarios del 4º trimestre entre los pueblos del partido.

Que se mande copia.

Se leyó el oficio de la misma Comisión provincial de 16 de este mes, referente al impuesto del 1 pº sobre los pagos que verifiquen las cajas provinciales y municipales; y pide se le facilite copia certificada del presupuesto de gastos de esta villa del año económico corriente con otra relación separada de los créditos consignados para amortizar deuda y pagos de servicios contraidos con anterioridad á la publicación de la ley de presupuestos. Enterado este Ayuntamiento acuerda cumplimentar lo que queda expresado.

Cierto censo.

Teniendo verdadera necesidad se resolvió recomponer el muro de contención del camino paseo de la Estación; desmontar y volver á construir un trocito de pared que amenaza ruina al comienzo de dicho paseo y reparar los pretiles del mismo, encargando su ejecución al cantero Hipólito Amusquibar, rematante de las de una cuneta que recientemente ha llevado á cabo por cuenta de este Ayuntamiento, abonándole el mismo precio de unidad de obra estipulado para la obra de la cuneta.

Tambien se dispuso que el Secretario proceda á la medición de la obra de cuneta á que se refiere el acuerdo que precede.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, y extendida la presente acta,

la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ignacio Aldasoro

Félix Arcaute Aramburu

Francisco Berroya

El Secretario:
J. Ramiro de Oyanide

D. Ricardo Aramburu. 1
" Ignacio Aldasoro. 2
" Doroteo Unzurrunzaga. 3
" Ramon Mugica. 4
" Francisco Berroya. 5
" Joaquin Urreirtieta. 6
" Juan Man. Gaztano. 7
" Pedro Unamuno. 8
" Narciso Berroya. 9

Nueve cuentas.

En la villa de Vergara á veintiocho de Julio de mil, ochocientos noventa y dos, se reunieron en su Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ricardo Aramburu, los Sres. Concejales que al márgen se expresan, constituyendo la mayoría del Ayuntamiento de la misma, y por presencia de mí el infrascrito Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Primeramente se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada

Se presentaron las siguientes cuentas, que aprobadas se dispuso su pago: Una de D. Juan José Larañaga de 37'87 pesetas importe de la diferencia liquidada del cambio de cinco revolvers remitidos á Eibar por otros siete que se recibieron para los serenos y suplentes de esta villa; Otra de D. Julio Recabeitia de 105 pesetas importe de cuatro trajes de verano para los dos Alguaciles; Otra de D. Eustaquio Aguirreolea de 20 pesetas por cuatro rótulos con inscripciones prohibiendo